

Viernes, 6 de agosto de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torquemada

**EDICTO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.**

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14-6-2021 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 0114 de fecha 18-6-2021, sobre modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa sin que se haya presentado dentro del mismo ninguna reclamación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo.

Se añade. Disposición transitoria primera

Se suspende la aplicación de esta ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2021, recobrando su aplicación automáticamente el 1 de enero del año 2022.

El resto sigue igual

Torquemada, 2 de agosto de 2021

Elías Hernández Arrojo  
ALCALDE-PRESIDENTE

